

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2599965

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 2025040015, de fecha 13 de enero de 2025, la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Extensión de Vida Útil Complejo Productivo Sur (ex Planta Delta), Enami", del Titular Enami.

El proyecto se ubicará en la Región de Coquimbo, provincia del Limarí, en la comuna de Ovalle. El Proyecto contempla la extensión de la vida útil en tres años y siete meses para las instalaciones de Planta Delta, definida originalmente en trece (13) años (hasta mayo de 2023) según se estableció en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 32/2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, la que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Delta".

En concreto, la modificación del Proyecto considera el peraltamiento de tres secciones del muro confinado del Depósito de Relaves Espesados hasta alcanzar la cota de elevación 26 340 m.s.n.m., esto implica aumentar en 2,4 m la altura máxima del muro respecto al permiso vigente. El incremento del coronamiento de tres secciones del muro confinado permitirá depositar 7,3 Mm³ de relaves espesados adicionales al depósito.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

Sitio web www.sea.gob.cl

Karina Fuentes Santander, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.

CVE 2599965

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl